

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA SOCIEDAD GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EXTREMEÑOS, S.A.U. POR LA QUE SE ACUERDA LA RETROACCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL ÁREA DE GESTIÓN Nº 1 DE PLASENCIA (CÁCERES) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PARA EL TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES NO PELIGROSOS, GESTIONADAS POR GESPEA S.A.U.”. EXPTE. GES19003.

HECHOS

Notificada a este órgano de contratación la **Resolución nº 33/2020, de 25 de junio, de la Comisión Jurídica de Extremadura**, y la posterior de 1 de julio del Pleno que la aclara, dictadas ambas en los recursos especiales en materia de contratación nº **RC33/2020** (interpuesto por FCC Medio Ambiente S.A.U.), nº **RC38/2020** (CESPA Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares S.A., Gévora Construcciones S.A. y Construcciones Majoin S.L., en compromiso de UTE) y nº **RC42/2020** (Valoriza Servicios Medioambientales S.A. e Infraestructura Forestal y Medio Ambiente S.L., en compromiso de UTE), por la que se estima parcialmente el primero de los recursos citados, se desestiman el resto y se levanta la suspensión del procedimiento,

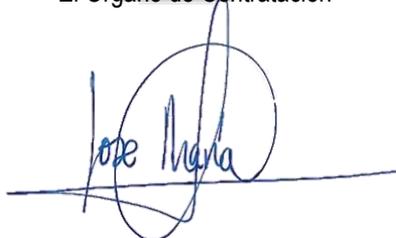
ACUERDA

1º.- Proceder al cumplimiento de la Resolución nº 33/2020, de 25 de junio, de la Comisión Jurídica de Extremadura, que estima parcialmente el recurso interpuesto por FCC Medio Ambiente S.A.U.

2º.- Retrotraído el procedimiento de licitación al momento anterior a la resolución de 11 de febrero de 2020 de este órgano de contratación por la que se adjudicaba el contrato, **convocar sesión de la mesa de contratación** para el próximo día **07 de julio de 2020**, a las **10:00 horas**, para que proceda a valorar nuevamente las ofertas admitidas aplicando las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación 7.1.1.B, 7.1.1.C y 7.1.1.D en los términos ordenados por la Resolución nº 33/2020, de 25 de junio, de la Comisión Jurídica de Extremadura y la de 1 de julio posterior que la aclara, clasificando las ofertas a la vista de las valoraciones obtenidas y elevando propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación, para que se continúe la tramitación del expediente a partir de ese instante.

En Mérida, a 6 de julio de 2020.

El Órgano de Contratación



Fdo.: José María Carrasco Ledo
Director Gerente GESPEA, S.A.U.